

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL 24 DE SETIEMBRE DE 1919**

Señores Senadores y Diputados de la Asamblea Nacional:

Poseído de la más intensa emoción patriótica, vengo a este recinto, en donde me es dado, por designio de la Divina Providencia, concurrir con el carácter de mandatario supremo de la nación, al acto político que debe gravar más honda huella en la vida futura del Perú.

Noventa y ocho años de existencia en el concierto de los pueblos independientes habían transcurrido para nuestra patria sin que en su marcha agitada y tormentosa, en pos del empeño de lograr las fórmulas estables de su bienestar, la hubiera encaminado a su conquista.

Las dificultades que para la consecución de sus anhelos democráticos, de sus aspiraciones de progreso material, de su deseo legítimo de respetabilidad internacional, ofrecían las deficiencias morales y físicas y las de su equivocada organización política, se habían exagerado por obra de pasiones y de apetitos productores de daños gravísimos.

La triste enumeración de éstos no es oportuna. La conciencia nacional al respecto está formada; vosotros, señores Representantes, por vuestra excepcional calidad, la conocéis lo bastante, siendo innecesario repetir la enunciación de nuestros desastres, ni bosquejar el cuadro de nuestros infortunios.

Una insaciable tendencia política de predominio, habíase empeñado en mantener al país en intolerable avasallamiento. Era ya condición indispensable de la vida nacional la de romper las trabas tenazmente mantenidas sobre las vías del porvenir marcado al Perú.

La opinión pública juzgó que era yo el director que las circunstancias exigían; la voluntad popular hízome objeto de tan singular y honrosísima distinción y yo no pude ni debí desoír el llamamiento. Desde larga distancia escuché el clamor de la patria lejana y, sensible como el que más a sus angustias; obediente como el mejor de los hijos a su mandato, vine aquí a cumplir el rudo, pero altísimo cometido que mis compatriotas me señalaban.

El voto de mayo, a pesar de los obstáculos ofrecidos por el poder, brindóme en las ánforas eleccionarias la consagración del mandato popular. Pero quienes de largo tiempo atrás habíanse imaginado ser los dueños del Perú, prefirieron antes que resignarse a la renovación política que el querer nacional marcaba, tratar de desconocerlo y atropellarlo.

La nación no pudo tolerar tal propósito y, en movimiento uniforme, de unidad sin precedente en la historia de nuestras convulsiones políticas, en acto rápido pero incruento, realizó la consumación de su deseo. El Ejército y la Armada

acataron noblemente y con uniformidad disciplinaria que enaltece a ambos, la opinión nacional, y entonces hube de asumir el mando con carácter provisorio.

Permitidme que en este momento solemne rinda tributo al honor y al prestigio de los Institutos Armados de la República. La evolución del 4 de julio no manchó la pureza de sus propósitos, ni la corrección de los medios que empleó, con el cohecho ni con la traición. No necesitó hacerlo porque su fuerza se derivó de una corriente popular avasalladora e incontenible. Respetar un movimiento de esa clase, someterse a su influjo, es prueba de patriotismo efectivo, de disciplina consciente y de obediencia a la opinión pública.

El movimiento efectuado no se encerraba, ni podía encerrarse, dentro de los límites más o menos reducidos de otras explosiones populares verificadas en el país cuyos horizontes fueron menos latos. La voluntad nacional demandaba la renovación del organismo institucional y de todos los valores expresivos de la vida política; exigía la consagración definitiva y real de nuestra esencia constitutiva democrática; reclamaba, finalmente, la sólida y amplia incorporación del Perú en las nuevas rutas del progreso económico, industrial y comercial moderno.

En imprescindible armonía con estas pautas originales, el Gobierno provisorio efectuó inmediatamente la convocatoria al plebiscito reformador y, de conformidad con él, a las elecciones para Representantes de las Asambleas Nacional y Regionales. Estas últimas como complemento de la reacción que invocaba calurosamente mayor capacidad legal de las provincias en la gestión de sus propios intereses.

Los pueblos han acudido al llamamiento que, en obediencia a sus anhelos, hizo el Gobierno provisorio y vuestra presencia en este santuario de la ley, a la vez que es el acto terminal de la acción popular, lo es el complementario de la grande obra de reforma.

Bien venidos seáis, señores Representantes, a realizar la gran tarea. No olvidéis que el porvenir del Perú está en vuestras manos.

Inaugurado el régimen de reacción nacional, abrió generosa y espontáneamente a todos los elementos del país, sin excepciones que no podían concebirse dentro del amplísimo espíritu nacionalista que lo informa, las expectativas a una legítima participación en el empeño patriótico que, por lo esencial y trascendente, lo es de todos.

Sólo un reducido grupo de peruanos extraviados desoyó ese llamamiento porque preparaba en la sombra un delito vulgar contra el régimen que el Perú entero aclamó. La energía y previsión con que se acudió a evitar la perpetración de ese escándalo vergonzoso, salvaron al país de una página de bochorno. La indignación popular ha hecho imposible que permanezcan en el territorio nacional los culpables de ese delito.

Transcurridos tan sólo dos meses y medio de administración, que forzosamente han debido contraerse a la tarea afanosa de limpiar los

escombros amontonados por una acción persistente de desgobierno, desconcierto y desmoralización, no me cumple, por virtud de las circunstancias, en esta vez, la misión de narraros las incidencias del movimiento administrativo.

Solamente me cabe hablaros de la alta significación del movimiento nacional que me ha traído al cargo de mandatario supremo, por el querer unánime del Perú. No porque la ignoréis vosotros, ni porque lo haya olvidado ciertamente el pueblo, sino porque en esta solemne ocasión es mi deber repetirla.

La primera y más honda de sus importancias es la democratización del régimen político nacional, que reposa en las cláusulas del voto plebiscitario emitido en el propio acto que os ha conducido al seno de esta Asamblea.

Los otros esenciales objetivos de la reacción nacional puedo resumirlos así: la industrialización del país hasta obtener el equilibrio económico interno de todas las clases y componentes sociales; la vigorización del organismo nacional, persiguiendo la consolidación de sus elementos de defensa armada, a los que debe dedicarse constante atención; el restablecimiento de la respetabilidad exterior del Perú mediante el prestigio que procure la obra de su progreso y de su gestión internacional, resuelta y serena; el perfeccionamiento cívico, en virtud de la educación de las masas y del desarrollo de la instrucción pública y el imperio definitivo de la justicia, no tan sólo en las diferencias del orden jurídico sino en la satisfacción de las exigencias cada vez más apremiantes de la armonía y cooperación sociales.

Este es, señores Representantes, el conciso enunciado del vastísimo programa que nos cumple llenar en la vida de esta patria, que es la nuestra y que, anhelante de bien, fatigada de sus desengaños, ha querido poner su confianza en nosotros.

Yo os excito, señores, con todo el calor del amor patrio y confiando en la virtud de los estímulos recíprocos que a su influjo nos ofrezcamos, a hacernos digno de la misión recibida en bien de este pueblo, que espera de nuestra acción el progreso y la ventura que un pasado de dolores le ha negado.

Invoco sobre todo a la Providencia Divina para que quiera conceder luz a nuestros espíritus y energía a nuestras voluntades, con lo que conseguiremos el acierto en el rumbo y la eficacia en la acción, dando a la patria amada el porvenir que nos demanda.

Queda instalada, señores Representantes, la Asamblea Nacional.